

Municipalidad de Concepción



DIRECCION DE OBRAS  
MUNICIPALES Y ORNATO

D.O.M. - N° 2214-R. 28

CERTIFICADO DE RECOPILACION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribe Certifica, que de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. N° 54 y 55, de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de ésta Dirección a efectuar la RECOPILACION FINAL de las Obras de Edificación en el predio de dona FELICITA DEL C. BARRIO DE A., ubicada en este ciudad, calle Edmundo Larenas N° 524, no encontrándose observaciones que formular/-

528

El presente Certificado no elimina al Arquitecto Sr. ENRIQUE GOSCOLO R, ni al Constructor señor ALDO TRAUTMANN V, de la responsabilidad que les pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Art. N° 25 y 26 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y los Arts N° 68, 69, 70, 74, 75, 76 y 77, del Decreto con Fuerza de Ley N° 224 del 23 de Julio de 1953.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de la interesada y para los fines que estime convenientes.-

CONCEPCION, 5 de OCTUBRE de 1956.-

Ramón del Castillo Anza.  
Director de Obras Municipales

Decreto de  
Certificación final.-  
Ley N° 12034 ... 48.-  
Boleta N° 3787/5/2/56.-  
Ent/Entl.